



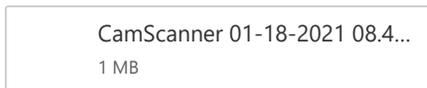
[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

## Liquidación de crédito

F [Freddy Hernan Bustamante Pareja <frebupa15@hotmail.com>](#) [👍](#) [↶](#) [↷](#) [→](#) ...

Lun 18/01/2021 11:32 AM

**Para:** Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali; Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Mt



**Asunto:** Liquidación de crédito

Buenas días, señores:

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Cali.

Cordial saludo,

Fredys Bustamante Pareja, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.560.954 de Santa Marta, Tarjeta Profesional No. 90934 del C.S de la J. por medio de la presente allego liquidación adicional del crédito, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del respectivo proceso, con radicación No. 2018-00439-00, del Juzgado de Origen 26 Civil Municipal de Oralidad de Cal, donde el demandante es: Leonor del Socorro Gil Mejía y el demandado: Gustavo Hernando Gil Mejía.

Por lo anterior anexo, documento de liquidación de crédito y darle el trámite legal correspondiente.

Cordialmente;

Quedo atento a cualquier información y el acuso de recibido

**Fredys Bustamante Pareja**  
**Abogado**

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

# Fredys Bustamante Pareja

ABOGADO

Señor (a).

JUEZ SEXTO (6°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CALI  
(V).

E S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA.

JUZGADO DE ORIGEN: VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI.

RADICACIÓN: 2018-0439-00

DEMANDANTE: LEONOR DEL SOCORRO GIL MEJÍA.

DEMANDADO: GUSTAVO HERNANDO GIL MEJÍA.

FREDYS BUSTAMANTE PAREJA, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.560.954 expedida en Santa Marta y portador de la tarjeta profesional No.90934 del C.S de la J, actuando como apoderado judicial de la parte demandante señora: LEONOR DEL SOCORRO GIL MEJÍA, por medio del presente escrito, aporto la LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, liquidado desde 1° diciembre de 2019 hasta el 31 enero de 2021, de conformidad al mandamiento de pago y de acuerdo a ley ,de la siguiente forma:

1. Liquidación anterior o inicial del crédito del capital más los intereses liquidados del 19/07/2016 hasta 30/11/2019, SEGÚN AUTO INTERLOCUTORIO. NO. 2397 de diciembre 05 de 2020, visible en el cuaderno No.1.....\$ 65.732.333,00 Pesos.
  
2. Liquidación adicional del crédito referente a los intereses de mora, a partir del 1° de diciembre 2019 hasta 31 de enero de 2021 así:
  - Interese de Mora del mes de diciembre de 2019 al 2.34% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 819.000,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de enero de 2020 al 2.34% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 819.000,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de febrero de 2020 al 2.38% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 833.000,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de marzo de 2020 al 2.36% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 826.000,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de abril de 2020 al 2.33% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 815.500,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de mayo de 2020 al 2.27% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 794.500,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de junio de 2020 al 2.26% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 791.000,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de julio de 2020 al 2.26% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 791.000,00 Pesos.
  - Interese de Mora del mes de agosto de 2020 al 2.26% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 791.000,00 Pesos
  - Interese de Mora del mes de septiembre de 2020 al 2.29% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 801.500,00 Pesos.

**Fredys Bustamante Pareja**  
**ABOGADO**

---

- Interese de Mora del mes de octubre de 2020 al 2.26% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 791.000,00 Pesos.
- Interese de Mora del mes de noviembre de 2020 al 2.23% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 780.500,00 Pesos.
- Interese de Mora del mes de diciembre de 2020 al 2.18% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 763.000,00 Pesos.
- Interese de Mora del mes de enero de 2021 al 2.16% mensual, por \$35.000.000 Pesos.....\$ 756.000,00 Pesos.

3. **Total intereses adicionales desde 01/12/2019 a 31/01/2021.....\$ 11.172.000.00 Pesos.**

**RESUMEN FINAL:**

- Liquidación anterior del crédito del capital más los intereses liquidados del 19/07/2016 hasta 30/11/2019, SEGÚN AUTO INTERLOCUTORIO. No. 2397 de diciembre 05 de 2020, visible en el cuaderno No.1.....\$ 65.732.333,00 Pesos.
- Liquidación de intereses de mora del 01/12/2019 a 31/01/2021.....\$ 11.172.000.00 Pesos.

**VALOR TOTAL, DEL CAPITAL MAS LOS INTERESES MORA, desde el 19 de Julio de 2016 al 31 de Enero 2021 Son: Setenta Y Seis Millones Novecientos Cuatro Mil Trescientos Treinta Tres Pesos M/Cte. (\$ 76.904.333.00 Pesos).**

Atentamente,

Del Señor (a) Juez,

  
**FREDYS BUSTAMANTE PAREJA.**  
C.C No. 12.560.954 de Santa Marta.  
T.P No. 90934 del C.S de la J.